



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Junio de 1978.

269-78

Expediente n° 50.079/78

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa 02/76 en el sentido de designar como Auxiliar de Investigación al Sr. Pablo Velazquez con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. Categoría con dedicación excl; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas / por el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1978, al Sr. Pablo VELAZQUEZ, L.E. n° 5.264.624, como Auxiliar de Investigación para el Programa DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PARA BENEFICIO DE MINERALES DEL N.O.A., con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. Categoría con dedicación exclusiva.

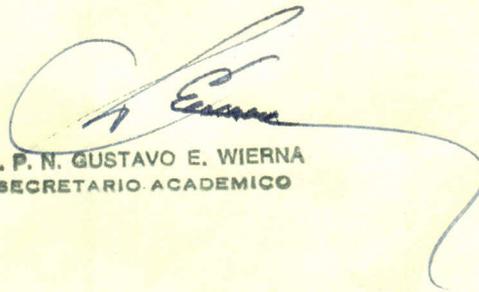
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las // condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

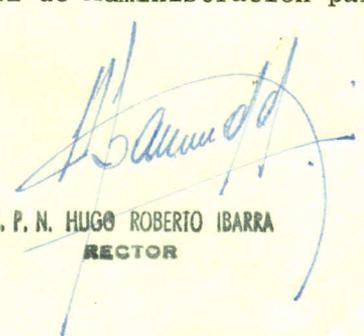
ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR